Asunción, Mayo 16 de 1898

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º — Nómbrase Administrador Gral de Aduanas al Señor Don José Urdapilleta.

Artº 2º — Dénse las gracias al encargado interino de dichas funciones Don Remigio Mazó.

Artº 3º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

Tomás Ríos